



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA, SUIZA

B108-10

La Misión Permanente de El Salvador ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, saluda atentamente al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y haciendo referencia a la nota NG/EI/PT y a la Evaluación de la primera etapa (2005 – 2009) del Programa mundial para la educación en derechos humanos (WPHRE), tiene el agrado de enviar la información solicitada la cual ha sido completada por las autoridades correspondientes de nuestro país.

La Misión Permanente de El Salvador agradecería al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hacernos llegar un acuse de recibo de esta información.

La Misión Permanente de El Salvador hace propicia la ocasión para reiterar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su alta y distinguida consideración.



Ginebra, 22 de abril de 2010

Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Palacio de las Naciones
1211 Ginebra 10

Anexo

OHCHR REGISTRY

22 AVR. 2010

Recipients : .. E.I ..
 .. P.T ..
 .. N.B.G. ..

En la evaluación se tendrán en cuenta los avances realizados en diversas esferas , como por ejemplo los marcos jurídicos y las políticas, los planes de estudio, los procesos e instrumentos de enseñanza y aprendizaje, la revisión de libros de texto, la capacitación de maestros, el mejoramiento del entorno escolar, etc. Se pedirá a los Estados Miembros que presenten al comité interinstitucional de coordinación de las Naciones Unidas sus informes nacionales de evaluación final.

...
51. *El comité interinstitucional de coordinación preparará un informe de evaluación final basado en los informes nacionales de evaluación, en colaboración con las organizaciones regionales, internacionales e no gubernamentales pertinentes. El informe se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones (2008).*

El Consejo de Derechos Humanos en su resolución 12/4, de 1 de octubre de 2009:

6. *Recuerda a los Estados Miembros la necesidad de elaborar y presentar sus informes nacionales de evaluación sobre la primera etapa del Programa Mundial al Comité Coordinador Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la educación en derechos humanos en el sistema escolar para comienzos de 2010; y*

7. *Pide al Comité Coordinador que presente a la Asamblea General, en su sexagésimo quinto período de sesiones, un informe final de evaluación de la aplicación de la primera etapa del Programa Mundial, sobre la base de los informes nacionales de evaluación y en colaboración con las organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales pertinentes (otoño 2010).*

Esta evaluación se llevará a cabo por el Comité Coordinador interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la educación en derechos humanos en el sistema escolar (UNIACC), para el que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), presta servicios de secretaría.³

3. Contenido de la evaluación

El mencionado Plan de Acción define la educación en derechos humanos y traza las acciones clave que llevarán a cabo los ministerios de educación y de la escuela y otros actores de la sociedad civil que trabajan en colaboración para integrar la educación sobre derechos humanos de manera efectiva en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria. La evaluación de UNIACC por lo tanto se basará en los informes nacionales sobre los elementos clave del Plan de Acción, a saber, los cinco componentes principales de la educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria, en el contexto de las medidas mínimas que los Estados Miembros son alentados a adoptar durante la primera fase del Programa Mundial.

³ UNIACC se estableció en septiembre de 2006, según lo dispuesto por el Plan de Acción, para facilitar el apoyo coordinado de las Naciones Unidas a la integración nacional de educación en derechos humanos en los sistemas escolares nacionales. El Comité Interinstitucional, para que el OACDH proporcione la Secretaría, se compone de 12 entidades del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones afiliadas, a saber: OIT, OACDH, ONUSIDA, GNUM, PNUD, UNDP, UNESCO, UNFPA, ACNUR, UNICEF, UNRWA, y el del Banco Mundial. El Consejo de Europa ha participado como observador.